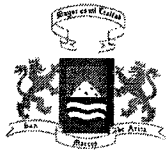


EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **2756** /2015

ARICA, 18 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 000105**, de fecha 06 de Febrero del 2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que remite Programa denominado "IMPLEMENTACION DE VESTUARIO PERSONAL EXTERNO 2015".
- b) **Memorándum N° 260**, de fecha 13 de Marzo del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 2595**, de fecha 16 de Febrero del 2015, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**IMPLEMENTACION DE VESTUARIO PERSONAL EXTERNO 2015**" que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"IMPLEMENTACION DE VESTUARIO PERSONAL EXTERNO 2015"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas
1.3. LUGAR	Villa Pedro Lagos, Parque Colon, Teatro Municipal y Epicentro I
1.4. FECHA	Marzo y Abril 2015
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
1.6. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios estén incluidos dentro de las funciones municipales, que se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el municipio defina de interés común en el ámbito local como es de generar instancias de participación del municipio junto a la comunidad.
II. OBJETIVO	La I.M.A, a través de la Dirección de Administración y Finanzas desea implementar para el personal de apoyo externo año 2015 con poleras y chaquetas. A fin de entregar una presentación uniforme con el personal de planta en la renovación de los permisos de circulación
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Tesorería Externos <input checked="" type="checkbox"/> Cajeros(as) auxiliares Requerimientos: <ul style="list-style-type: none">• Compra de 20 poleras personal externo• Compra de 20 Chaquetas personal externo• Compra de 20 colaciones diarias consistente en

	un sándwich y una bebida de 500cc para 10 días.
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2014. Programa \$ 1.000.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Compra de 20 poleras para personal externo	215.22.02.002.003	Vestuarios otros personal de IMA	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 150.000.-
Compra de 20 Chaquetas para personal externo	215.22.02.002.003	Vestuarios otros personal de IMA	SP. N°3 Actividades Municipales	\$350.000
Alimentación	22.01.001.004	Para personas (alimentos y bebidas) Otras Unidades.	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 500.000.- I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$ 1.000.000.-

El monto del Programa es de \$1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/nq.-



ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA